

# ACTIVIDAD INSPECTIVA

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

## INDICE DE GRÁFICOS Y CUADROS

### A. NIVEL NACIONAL

#### **Cuadro 1**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante, año 2018.

#### **Cuadro 2**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de solicitante, año 2018.

#### **Cuadro 3**

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante, año 2018.

#### **Cuadro 4**

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y nacionalidad del solicitante, año 2018.

#### **Cuadro 5**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica, año 2018.

#### **Cuadro 6**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica, año 2018.

#### **Cuadro 7**

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores, según rama de actividad económica, año 2018.

#### **Cuadro 8**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral, según rama actividad económica, año 2018.

#### **Cuadro 9**

Cantidad de denuncias presentadas ante la Dirección del Trabajo, por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según rama actividad económica, año 2018.

#### **Cuadro 10**

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica, origen y resultado de multas, año 2018.

**Cuadro 11**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de solicitante, año 2018.

**Cuadro 12**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante, año 2018.

**Cuadro 13**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y nacionalidad, año 2018.

**Cuadro 14**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica, año 2018.

**Cuadro 15**

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y origen, año 2018.

**Cuadro 16**

Cantidad de sanciones y monto en multas (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica, año 2018.

**Cuadro 17**

Cantidad de sanciones y monto en multas (en miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia sancionada, año 2018.

**Cuadro 18**

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de certificado, año 2018.

**B. NIVEL REGIONAL****Cuadro 19**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante, año 2018.

**Cuadro 20**

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante, año 2018.

**Cuadro 21**

Cantidad de denuncias interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad del solicitante, año 2018.

**Cuadro 22**

Cantidad de denuncias interpuestas y presentadas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral, según región, año 2018.

**Cuadro 23**

Cantidad de denuncias interpuestas y presentadas ante la Dirección del Trabajo, por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según región, año 2018.

**Cuadro 24**

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región, origen y resultado de multa, año 2018.

**Cuadro 25**

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y región, año 2018.

**Cuadro 26**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de solicitante, año 2018.

**Cuadro 27**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante, año 2018.

**Cuadro 28**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad, año 2018.

**Cuadro 29**

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2018.

**Cuadro 30**

Cantidad de materias fiscalizadas ante la Dirección del Trabajo, según región, año 2018.

**Cuadro 31**

Cantidad de empresas fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según región y origen, año 2018.

**Cuadro 32**

Cantidad de sanciones y monto en multas (miles de pesos) cursadas por la Dirección del Trabajo, según región, año 2018.

**Cuadro 33**

Cantidad de sanciones en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia sancionada y región, año 2018.

**Cuadro 34**

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado, año 2018.

**Glosario**

Definiciones de conceptos básicos utilizados en los cuadros estadísticos.

## A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de denuncias<sup>1</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante, año 2018

Solicitante	Denuncias
Trabajadores	58.426
No se identifica	7.619
Organización Sindical	6.794
Empleador	4.783
Inspección	4.579
Fiscalizador	3.382
Institución previsional	3.214
Dirección Regional	1.998
Tercero	1.507
Dirección Nacional	899
Otra institución	528
Autoridad	384
Tribunal	375
<b>Total</b>	<b>94.488</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>1</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 2

Cantidad de denuncias<sup>2</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>3</sup> y tipo de solicitante<sup>4</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros	Total denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.516	1.892	3.408
Explotación de minas y canteras	167	457	624
Industria manufacturera	3.068	3.076	6.144
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	67	122	189
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	226	218	444
Construcción	3.091	3.933	7.024
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.227	5.198	12.425
Transporte y almacenamiento	3.505	3.545	7.050
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.893	2.585	7.478
Información y comunicaciones	928	416	1.344
Actividades financieras y de seguros	712	443	1.155
Actividades inmobiliarias	223	176	399
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.546	798	2.344
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.248	3.279	11.527
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	100	311	411
Enseñanza	1.963	1.305	3.268
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	880	661	1.541
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	389	285	674
Otras actividades de servicios	3.970	1.892	5.862
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	368	488	856
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	10	4	14
Actividades no especificadas y otras	15.329	4.978	20.307
<b>Total</b>	<b>58.426</b>	<b>36.062</b>	<b>94.488</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>2</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>3</sup>CIU Rev4.cl. La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

<sup>4</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.



Cuadro 3

Cantidad de denuncias<sup>5</sup> interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>6</sup> y sexo<sup>7</sup> del solicitante<sup>8</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información	Total denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	908	529	79	1.516
Explotación de minas y canteras	133	25	9	167
Industria manufacturera	1.910	1.049	109	3.068
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	46	16	5	67
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	133	87	6	226
Construcción	2.468	513	110	3.091
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.946	4.043	238	7.227
Transporte y almacenamiento	2.830	555	120	3.505
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.568	3.196	129	4.893
Información y comunicaciones	453	451	24	928
Actividades financieras y de seguros	192	483	37	712
Actividades inmobiliarias	107	109	7	223
Actividades profesionales, científicas y técnicas	706	800	40	1.546
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.290	3.741	217	8.248
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	42	54	4	100
Enseñanza	418	1.439	106	1.963
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	133	716	31	880
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	160	212	17	389
Otras actividades de servicios	1.980	1.888	102	3.970
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	40	319	9	368
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6	4	0	10
Actividades no especificadas y otras	8.767	6.164	398	15.329
<b>Total</b>	<b>30.236</b>	<b>26.393</b>	<b>1.797</b>	<b>58.426</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>5</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>6</sup>CIU Rev4.cl. La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

<sup>7</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

<sup>8</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 4

Cantidad de denuncias<sup>9</sup> interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>10</sup> y nacionalidad del solicitante<sup>11</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.256	260	1.516
Explotación de minas y canteras	153	14	167
Industria manufacturera	2.607	461	3.068
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	60	7	67
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	192	34	226
Construcción	2.826	265	3.091
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.316	911	7.227
Transporte y almacenamiento	3.331	174	3.505
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.687	1.206	4.893
Información y comunicaciones	852	76	928
Actividades financieras y de seguros	685	27	712
Actividades inmobiliarias	189	34	223
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.431	115	1.546
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.560	688	8.248
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	95	5	100
Enseñanza	1.914	49	1.963
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	800	80	880
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	345	44	389
Otras actividades de servicios	3.509	461	3.970
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	224	144	368
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	9	1	10
Actividades no especificadas y otras	12.958	2.371	15.329
<b>Total</b>	<b>50.999</b>	<b>7.427</b>	<b>58.426</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>9</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>10</sup>CIU Rev4.cl. La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

<sup>11</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 5

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica<sup>12</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	234
Explotación de minas y canteras	7
Industria manufacturera	277
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	20
Construcción	163
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	812
Transporte y almacenamiento	132
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	702
Información y comunicaciones	80
Actividades financieras y de seguros	103
Actividades inmobiliarias	15
Actividades profesionales, científicas y técnicas	171
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	807
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15
Enseñanza	257
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	179
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	44
Otras actividades de servicios	297
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	82
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2
Actividades no especificadas y otras	894
<b>Total</b>	<b>5.296</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>12</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica<sup>13</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.015
Explotación de minas y canteras	396
Industria manufacturera	3.963
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	107
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	363
Construcción	5.560
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8.618
Transporte y almacenamiento	4.664
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.665
Información y comunicaciones	846
Actividades financieras y de seguros	605
Actividades inmobiliarias	256
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.349
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.127
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	145
Enseñanza	1.613
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	886
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	406
Otras actividades de servicios	3.873
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	328
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8
Actividades no especificadas y otras	11.653
<b>Total</b>	<b>61.446</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>13</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 7

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas que regulan el trabajo de menores<sup>14</sup>, según rama de actividad económica<sup>15</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Materias denunciadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21
Explotación de minas y canteras	4
Industria manufacturera	13
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1
Construcción	28
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	41
Transporte y almacenamiento	11
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	23
Información y comunicaciones	3
Actividades financieras y de seguros	0
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3
Otras actividades de servicios	2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	11
<b>Total</b>	<b>169</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>14</sup>Desde el año 2016, se incluyen materias sobre el peso máximo de carga humana de menores.

<sup>15</sup>CIIU Rev4.cl.

Cuadro 8

Cantidad de denuncias<sup>16</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral, según rama actividad económica<sup>17</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	45
Explotación de minas y canteras	29
Industria manufacturera	110
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	15
Construcción	66
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	340
Transporte y almacenamiento	92
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	158
Información y comunicaciones	31
Actividades financieras y de seguros	47
Actividades inmobiliarias	10
Actividades profesionales, científicas y técnicas	63
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	146
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	77
Enseñanza	208
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	59
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14
Otras actividades de servicios	175
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2
Actividades no especificadas y otras	328
<b>Total</b>	<b>2.026</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>16</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>17</sup>CIU Rev4.cl. La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

Cuadro 9

Cantidad de denuncias<sup>18</sup> presentadas ante la Dirección del Trabajo, por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según rama actividad económica<sup>19</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Denuncias
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15
Explotación de minas y canteras	6
Industria manufacturera	38
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	5
Construcción	32
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	100
Transporte y almacenamiento	22
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	44
Información y comunicaciones	5
Actividades financieras y de seguros	12
Actividades inmobiliarias	5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	87
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2
Enseñanza	23
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	13
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5
Otras actividades de servicios	36
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	59
<b>Total</b>	<b>522</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>18</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>19</sup>CIU Rev4.cl. La clasificación de la empresa en una rama de actividad económica corresponde a la declaración del denunciante. La rama 'Actividades no especificadas' ocurre cuando el denunciante no identifica a la empresa denunciada en una actividad descrita en la clasificación oficial. Tras la fiscalización la empresa puede ser reclasificada en otra actividad económica una vez identificada ésta.

Cuadro 10a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>20</sup>, origen y resultado de multas, año 2018

Rama Actividad Económica	Por denuncia		Por programa		Total	
	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.043	2.364	214	1.330	<b>1.257</b>	<b>3.694</b>
Explotación de minas y canteras	216	436	18	158	<b>234</b>	<b>594</b>
Industria manufacturera	2.072	4.188	191	768	<b>2.263</b>	<b>4.956</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	72	121	2	31	<b>74</b>	<b>152</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	137	315	3	33	<b>140</b>	<b>348</b>
Construcción	2.147	5.053	46	1.193	<b>2.193</b>	<b>6.246</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.805	8.824	273	2.295	<b>4.078</b>	<b>11.119</b>
Transporte y almacenamiento	2.239	4.967	670	1.325	<b>2.909</b>	<b>6.292</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.326	5.252	308	1.842	<b>2.634</b>	<b>7.094</b>
Información y comunicaciones	365	983	7	61	<b>372</b>	<b>1.044</b>
Actividades financieras y de seguros	401	814	13	103	<b>414</b>	<b>917</b>
Actividades inmobiliarias	105	314	1	16	<b>106</b>	<b>330</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	630	1.763	10	136	<b>640</b>	<b>1.899</b>

<sup>20</sup>CIU Rev4.cl.



Cuadro 10b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>21</sup>, origen y resultado de multas, año 2018

Rama Actividad Económica	Por denuncia		Por programa		Total	
	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.323	8.687	164	734	3.487	9.421
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	54	362	1	12	55	374
Enseñanza	816	2.504	34	371	850	2.875
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	377	1.185	22	254	399	1.439
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	201	457	11	40	212	497
Otras actividades de servicios	1.536	4.498	16	190	1.552	4.688
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	109	788	1	3	110	791
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	12	0	0	2	12
Actividades no especificadas y otras	1.530	9.260	26	350	1.556	9.610
<b>Total</b>	<b>23.506</b>	<b>63.147</b>	<b>2.031</b>	<b>11.245</b>	<b>25.537</b>	<b>74.392</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo  
Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>21</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 11

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias<sup>22</sup>, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>23</sup> y tipo de solicitante<sup>24</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros	Total fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.495	1.912	3.407
Explotación de minas y canteras	185	467	652
Industria manufacturera	3.138	3.122	6.260
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	63	130	193
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	231	221	452
Construcción	3.142	4.058	7.200
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.347	5.282	12.629
Transporte y almacenamiento	3.591	3.615	7.206
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.974	2.604	7.578
Información y comunicaciones	933	415	1.348
Actividades financieras y de seguros	750	465	1.215
Actividades inmobiliarias	230	189	419
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.565	828	2.393
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.624	3.386	12.010
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	110	306	416
Enseñanza	1.994	1.326	3.320
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	881	681	1.562
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	378	280	658
Otras actividades de servicios	4.057	1.977	6.034
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	386	511	897
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	10	4	14
Actividades no especificadas y otras	7.673	3.117	10.790
<b>Total</b>	<b>51.757</b>	<b>34.896</b>	<b>86.653</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>22</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>23</sup>CIU Rev4.cl.

<sup>24</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 12

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias<sup>25</sup> de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>26</sup> y sexo<sup>27</sup> del solicitante<sup>28</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Sexo trabajador			Total fiscalizaciones
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	901	519	75	1.495
Explotación de minas y canteras	149	26	10	185
Industria manufacturera	1.921	1.112	105	3.138
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	44	14	5	63
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	136	87	8	231
Construcción	2.499	528	115	3.142
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3.021	4.069	257	7.347
Transporte y almacenamiento	2.925	545	121	3.591
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.600	3.231	143	4.974
Información y comunicaciones	448	459	26	933
Actividades financieras y de seguros	203	507	40	750
Actividades inmobiliarias	104	118	8	230
Actividades profesionales, científicas y técnicas	723	800	42	1.565
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.517	3.877	230	8.624
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48	58	4	110
Enseñanza	416	1.467	111	1.994
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	129	719	33	881
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	154	206	18	378
Otras actividades de servicios	1.994	1.957	106	4.057
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	39	337	10	386
Actividades de organizaciones y órganos	6	4	0	10
Actividades no especificadas y otras	4.274	3.164	235	7.673
<b>Total</b>	<b>26.251</b>	<b>23.804</b>	<b>1.702</b>	<b>51.757</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>25</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>26</sup>CIU Rev4.cl.

<sup>27</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

<sup>28</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 13

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias<sup>29</sup> de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>30</sup> y nacionalidad<sup>31</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.249	246	1.495
Explotación de minas y canteras	170	15	185
Industria manufacturera	2.692	446	3.138
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	58	5	63
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	199	32	231
Construcción	2.880	262	3.142
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.455	892	7.347
Transporte y almacenamiento	3.424	167	3.591
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.807	1.167	4.974
Información y comunicaciones	856	77	933
Actividades financieras y de seguros	727	23	750
Actividades inmobiliarias	197	33	230
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.458	107	1.565
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7.929	695	8.624
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	105	5	110
Enseñanza	1.945	49	1.994
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	806	75	881
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	337	41	378
Otras actividades de servicios	3.609	448	4.057
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	237	149	386
Actividades de organizaciones y órganos	9	1	10
Actividades no especificadas y otras	6.460	1.213	7.673
<b>Total</b>	<b>45.609</b>	<b>6.148</b>	<b>51.757</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>29</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>30</sup>CIU Rev4.cl.

<sup>31</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 14

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>32</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Fiscalizaciones
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.544
Explotación de minas y canteras	176
Industria manufacturera	959
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	36
Construcción	1.239
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.568
Transporte y almacenamiento	1.995
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.150
Información y comunicaciones	68
Actividades financieras y de seguros	116
Actividades inmobiliarias	17
Actividades profesionales, científicas y técnicas	146
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	898
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13
Enseñanza	405
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	276
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	51
Otras actividades de servicios	206
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4
Actividades no especificadas y otras	376
<b>Total</b>	<b>13.276</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>32</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 15

Cantidad de empresas<sup>33</sup> fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>34</sup> y origen, año 2018

Rama Actividad Económica	Origen	
	Por Denuncia	Por Programa
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.898	859
Explotación de minas y canteras	197	106
Industria manufacturera	2.722	592
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	62	16
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	150	17
Construcción	3.215	507
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.896	1.498
Transporte y almacenamiento	2.628	558
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.610	1.403
Información y comunicaciones	401	37
Actividades financieras y de seguros	264	37
Actividades inmobiliarias	259	9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	931	85
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.858	294
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	181	6
Enseñanza	1.457	307
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	710	239
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	293	28
Otras actividades de servicios	2.807	130
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	796	4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	7	0
Actividades no especificadas y otras	5.684	289

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>33</sup>La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

<sup>34</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 16

Cantidad de sanciones y monto en multas (en miles de pesos)<sup>35</sup> cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>36</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Sanciones	Monto
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.985	\$ 3.650.322
Explotación de minas y canteras	457	\$ 719.100
Industria manufacturera	4.869	\$ 6.310.567
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	147	\$ 260.879
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	281	\$ 480.303
Construcción	4.985	\$ 7.005.644
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.956	\$ 11.666.611
Transporte y almacenamiento	5.009	\$ 7.544.309
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.341	\$ 5.522.051
Información y comunicaciones	661	\$ 1.143.568
Actividades financieras y de seguros	670	\$ 1.435.477
Actividades inmobiliarias	200	\$ 178.895
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.199	\$ 1.769.174
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.457	\$ 11.222.386
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	103	\$ 244.251
Enseñanza	1.524	\$ 2.168.588
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	816	\$ 1.224.389
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	442	\$ 542.903
Otras actividades de servicios	3.031	\$ 3.337.543
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	205	\$ 118.612
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	\$ 2.432
Actividades no especificadas y otras	0	\$ 0
<b>Total</b>	<b>47.341</b>	<b>\$ 66.548.007</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>35</sup>Una multa puede contener hasta nueve materias sancionadas.

<sup>36</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 17

Cantidad de sanciones y monto en multas (en miles de pesos)<sup>37</sup> cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia sancionada<sup>38</sup>, año 2018

Materia sancionada	Sanciones	Monto
Higiene y seguridad	14.171	\$ 20.495.739
Jornada de trabajo	11.609	\$ 16.316.392
D.F.L. N° 2	6.161	\$ 9.923.669
Remuneraciones	5.800	\$ 8.467.612
Contrato de trabajo	5.408	\$ 6.577.273
Materias previsionales	2.962	\$ 1.216.993
Negociación colectiva	553	\$ 722.078
Protección a la maternidad	372	\$ 2.039.116
Otras materias	123	\$ 443.583
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	107	\$ 214.070
Término del contrato	55	\$ 56.543
Protección a los trabajadores	8	\$ 9.920
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	6	\$ 14.749
Organización sindical	6	\$ 50.269
<b>Total</b>	<b>47.341</b>	<b>\$ 66.548.007</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>37</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias sancionadas.

<sup>38</sup>D.F.L. N 2 se refiere a Impedir la fiscalización a la empresa, Dificultar la fiscalización a la empresa, Violación o la ejecución de cualquiera otra acción destinada a vulnerar la medida de suspensión de labores decretada, No acatar en forma inmediata la medida de suspensión de labores decretada, Violación o la ejecución de cualquiera otra acción destinada a vulnerar la medida de clausura del establecimiento o faena, No comparecer a citación de la Dirección del Trabajo, No comparecer en forma personal a citación de la Dirección del Trabajo, No exhibir toda la documentación necesaria para efectuar las labores de fiscalización, No mantener toda la documentación necesaria para efectuar las labores de fiscalización.



Cuadro 18a

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>39</sup> y tipo de certificado, año 2018

Rama Actividad Económica	Antecedentes laborales y previsionales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		Total
		Solicitud en oficina	Solicitud en línea	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	639	1.504	37.301	<b>39.444</b>
Explotación de minas y canteras	105	43	4.869	<b>5.017</b>
Industria manufacturera	425	632	66.717	<b>67.774</b>
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	15	1.597	<b>1.613</b>
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	80	105	13.632	<b>13.817</b>
Construcción	1.711	3.463	446.026	<b>451.200</b>
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	719	240	45.549	<b>46.508</b>
Transporte y almacenamiento	1.362	3.261	121.073	<b>125.696</b>
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	311	77	27.158	<b>27.546</b>
Información y comunicaciones	77	194	28.657	<b>28.928</b>
Actividades financieras y de seguros	26	20	3.104	<b>3.150</b>
Actividades inmobiliarias	31	2	1.333	<b>1.366</b>
Actividades profesionales, científicas y técnicas	380	304	75.940	<b>76.624</b>

<sup>39</sup>CIIU Rev4.cl.

Cuadro 18b

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>40</sup> y tipo de certificado, año 2018

Rama Actividad Económica	Antecedentes laborales y previsionales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		Total
		Solicitud en oficina	Solicitud en línea	
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	636	1.607	302.335	<b>304.578</b>
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	63	125	1.809	<b>1.997</b>
Enseñanza	118	2.113	64.854	<b>67.085</b>
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	103	98	5.893	<b>6.094</b>
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	102	30	3.109	<b>3.241</b>
Otras actividades de servicios	641	434	63.368	<b>64.443</b>
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	51	<b>51</b>
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	0	16	<b>18</b>
Actividades no especificadas y otras	1.118	458	25.788	<b>27.364</b>
<b>Total</b>	<b>8.650</b>	<b>14.725</b>	<b>1.340.179</b>	<b>1.363.554</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo  
Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>40</sup>CIU Rev4.cl.

## B. NIVEL REGIONAL

Cuadro 19

Cantidad de denuncias<sup>41</sup> interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región<sup>42</sup> y tipo de solicitante<sup>43</sup>, año 2018

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros	Total denuncias
Arica y Parinacota	731	490	<b>1.221</b>
Tarapacá	1.485	1.067	<b>2.552</b>
Antofagasta	2.685	1.809	<b>4.494</b>
Atacama	706	847	<b>1.553</b>
Coquimbo	1.953	1.833	<b>3.786</b>
Valparaíso	5.907	3.392	<b>9.299</b>
Metropolitana	30.046	12.088	<b>42.134</b>
O'Higgins	2.213	1.721	<b>3.934</b>
Maule	2.474	2.412	<b>4.886</b>
Ñuble	248	240	<b>488</b>
Biobío	3.791	3.015	<b>6.806</b>
Araucanía	2.035	1.961	<b>3.996</b>
Los Ríos	818	758	<b>1.576</b>
Los Lagos	2.505	3.170	<b>5.675</b>
Aysén	322	541	<b>863</b>
Magallanes	507	718	<b>1.225</b>
<b>Total</b>	<b>58.426</b>	<b>36.062</b>	<b>94.488</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>41</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>42</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

<sup>43</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 20

Cantidad de denuncias<sup>44</sup> interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo, según región<sup>45</sup> y sexo<sup>46</sup> del solicitante<sup>47</sup>, año 2018

Región	Sexo solicitante			Total denuncias
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Arica y Parinacota	387	327	17	<b>731</b>
Tarapacá	791	653	41	<b>1.485</b>
Antofagasta	1.451	1.137	97	<b>2.685</b>
Atacama	415	239	52	<b>706</b>
Coquimbo	964	930	59	<b>1.953</b>
Valparaíso	2.962	2.772	173	<b>5.907</b>
Metropolitana	15.691	13.738	617	<b>30.046</b>
O'Higgins	1.194	967	52	<b>2.213</b>
Maule	1.314	1.097	63	<b>2.474</b>
Ñuble	130	106	12	<b>248</b>
Biobío	2.053	1.580	158	<b>3.791</b>
Araucanía	979	892	164	<b>2.035</b>
Los Ríos	408	355	55	<b>818</b>
Los Lagos	1.151	1.173	181	<b>2.505</b>
Aysén	153	153	16	<b>322</b>
Magallanes	193	274	40	<b>507</b>
<b>Total</b>	<b>30.236</b>	<b>26.393</b>	<b>1.797</b>	<b>58.426</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>44</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>45</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

<sup>46</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

<sup>47</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 21

Cantidad de denuncias<sup>48</sup> interpuestas por trabajadores, ante la Dirección del Trabajo, según región<sup>49</sup> y nacionalidad del solicitante<sup>50</sup>, año 2018

Región	Nacionalidad		Total denuncias
	Chilena	Extranjera	
Arica y Parinacota	637	94	<b>731</b>
Tarapacá	1.148	337	<b>1.485</b>
Antofagasta	1.987	698	<b>2.685</b>
Atacama	638	68	<b>706</b>
Coquimbo	1.731	222	<b>1.953</b>
Valparaíso	5.419	488	<b>5.907</b>
Metropolitana	25.448	4.598	<b>30.046</b>
O'Higgins	2.016	197	<b>2.213</b>
Maule	2.256	218	<b>2.474</b>
Ñuble	237	11	<b>248</b>
Biobío	3.616	175	<b>3.791</b>
Araucanía	1.940	95	<b>2.035</b>
Los Ríos	792	26	<b>818</b>
Los Lagos	2.365	140	<b>2.505</b>
Aysén	301	21	<b>322</b>
Magallanes	468	39	<b>507</b>
<b>Total</b>	<b>50.999</b>	<b>7.427</b>	<b>58.426</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>48</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>49</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

<sup>50</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 22

Cantidad de denuncias<sup>51</sup> interpuestas y presentadas ante la Dirección del Trabajo, por acoso laboral, según región<sup>52</sup>, año 2018

Región	Denuncias
Arica y Parinacota	40
Tarapacá	59
Antofagasta	175
Atacama	65
Coquimbo	50
Valparaíso	325
Metropolitana	495
O'Higgins	44
Maule	209
Ñuble	76
Biobío	155
Araucanía	93
Los Ríos	35
Los Lagos	122
Aysén	7
Magallanes	76
<b>Total</b>	<b>2.026</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>51</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>52</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 23

Cantidad de denuncias<sup>53</sup> interpuestas y presentadas ante la Dirección del Trabajo, por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según región<sup>54</sup>, año 2018

Región	Denuncias
Arica y Parinacota	7
Tarapacá	24
Antofagasta	19
Atacama	14
Coquimbo	26
Valparaíso	40
Metropolitana	242
O'Higgins	18
Maule	9
Ñuble	2
Biobío	45
Araucanía	22
Los Ríos	10
Los Lagos	22
Aysén	5
Magallanes	17
<b>Total</b>	<b>522</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>53</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>54</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).



Cuadro 24

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región<sup>55</sup>, origen y resultado de multa, año 2018

Región	Por Denuncia		Por Programa		Total fiscalizaciones	
	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa	Con multa	Sin multa
Arica y Parinacota	396	758	130	299	526	1.057
Tarapacá	605	1.816	34	357	639	2.173
Antofagasta	990	2.841	106	395	1.096	3.236
Atacama	442	1.009	144	341	586	1.350
Coquimbo	1.081	2.574	186	1.191	1.267	3.765
Valparaíso	2.680	6.055	195	653	2.875	6.708
Metropolitana	9.276	28.246	197	1.247	9.473	29.493
O'Higgins	941	2.750	160	837	1.101	3.587
Maule	1.282	3.443	101	650	1.383	4.093
Ñuble	135	269	7	61	142	330
Biobío	2.039	4.454	214	1.385	2.253	5.839
Araucanía	1.233	2.576	245	920	1.478	3.496
Los Ríos	481	973	68	417	549	1.390
Los Lagos	1.365	3.940	154	554	1.519	4.494
Aysén	228	601	72	1.044	300	1.645
Magallanes	332	842	18	894	350	1.736
<b>Total</b>	<b>23.506</b>	<b>63.147</b>	<b>2.031</b>	<b>11.245</b>	<b>25.537</b>	<b>74.392</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>55</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 25a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>56</sup> y región, año 2018

Rama Actividad Económica	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	53	16	0	76	516	322
Explotación de minas y canteras	5	60	154	131	131	121
Industria manufacturera	154	121	226	70	215	495
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	5	18	12	12	17
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	17	21	20	23	22	32
Construcción	168	268	434	298	429	827
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	320	556	372	173	784	1.426
Transporte y almacenamiento	187	327	483	385	389	1.026
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	232	474	439	142	712	999
Información y comunicaciones	12	34	31	9	46	136
Actividades financieras y de seguros	12	29	43	24	42	94
Actividades inmobiliarias	5	27	11	5	20	49
Actividades profesionales, científicas y técnicas	44	43	152	46	106	169
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	150	338	861	212	558	1.098
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	1	5	13	24	45
Enseñanza	32	85	91	38	200	362
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	14	43	48	26	181	165
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	13	10	28	4	34	91
Otras actividades de servicios	46	160	144	40	267	1.188
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	25	9	7	36	61
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1	3	0	0	1
Actividades no especificadas y otras	111	168	760	202	308	859
<b>Total</b>	<b>1.583</b>	<b>2.812</b>	<b>4.332</b>	<b>1.936</b>	<b>5.032</b>	<b>9.583</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>56</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 25b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>57</sup> y región<sup>58</sup>, año 2018

Rama Actividad Económica	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	399	827	717	26	358	479
Explotación de minas y canteras	74	28	16	1	35	11
Industria manufacturera	3.121	403	514	43	734	434
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	68	20	17	0	27	10
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	159	33	18	2	52	23
Construcción	2.407	479	495	28	674	506
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	5.103	676	1.033	76	1.613	994
Transporte y almacenamiento	3.060	326	473	51	775	447
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.194	337	402	34	664	591
Información y comunicaciones	806	39	66	6	83	38
Actividades financieras y de seguros	690	44	61	3	92	51
Actividades inmobiliarias	197	12	16	2	30	20
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.343	92	114	8	209	61
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.794	540	556	51	1.034	438
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	117	10	52	3	73	17
Enseñanza	1.733	152	160	13	335	172
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	745	73	143	1	140	54
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	256	41	42	0	78	31
Otras actividades de servicios	3.067	214	160	14	352	189
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	514	22	29	4	44	31
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6	0	0	1	0	1
Actividades no especificadas y otras	6.113	320	392	105	690	376
<b>Total</b>	<b>38.966</b>	<b>4.688</b>	<b>5.476</b>	<b>472</b>	<b>8.092</b>	<b>4.974</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>57</sup>CIU Rev4.cl.

<sup>58</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 25c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica<sup>59</sup> y región, año 2018

Rama Actividad Económica	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	151	504	427	80	1.823
Explotación de minas y canteras	7	10	13	31	542
Industria manufacturera	109	391	68	121	1.475
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	9	3	2	67
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	10	23	23	10	169
Construcción	205	795	309	117	3.023
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	273	913	259	626	4.276
Transporte y almacenamiento	230	778	123	141	3.043
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	350	459	277	422	3.507
Información y comunicaciones	10	56	26	18	242
Actividades financieras y de seguros	17	40	54	35	296
Actividades inmobiliarias	10	20	1	11	110
Actividades profesionales, científicas y técnicas	28	78	17	29	543
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	137	784	130	227	3.397
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15	22	22	6	112
Enseñanza	77	188	46	41	798
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	32	126	24	23	517
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10	52	4	15	170
Otras actividades de servicios	88	175	56	80	1.056
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	7	104	5	2	196
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	1	0	5
Actividades no especificadas y otras	170	486	57	49	2.311
<b>Total</b>	<b>1.939</b>	<b>6.013</b>	<b>1.945</b>	<b>2.086</b>	<b>27.678</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>59</sup>CIU Rev4.cl.

Cuadro 26

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias<sup>60</sup>, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región<sup>61</sup> y tipo de solicitante<sup>62</sup>, año 2018

Región	Tipo solicitante		
	Trabajadores	Otros	Total fiscalizaciones
Arica y Parinacota	669	485	1.154
Tarapacá	1.380	1.041	2.421
Antofagasta	2.217	1.614	3.831
Atacama	645	806	1.451
Coquimbo	1.859	1.796	3.655
Valparaíso	5.420	3.315	8.735
Metropolitana	25.841	11.681	37.522
O'Higgins	2.025	1.666	3.691
Maule	2.333	2.392	4.725
Ñuble	193	211	404
Biobío	3.496	2.997	6.493
Araucanía	1.902	1.907	3.809
Los Ríos	727	727	1.454
Los Lagos	2.277	3.028	5.305
Aysén	296	533	829
Magallanes	477	697	1.174
<b>Total</b>	<b>51.757</b>	<b>34.896</b>	<b>86.653</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>60</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>61</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

<sup>62</sup>Otros: Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 27

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias<sup>63</sup> de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región<sup>64</sup> y sexo<sup>65</sup> del solicitante<sup>66</sup>, año 2018

Región	Sexo solicitante			Total fiscalizaciones
	Hombres	Mujeres	Sin información	
Arica y Parinacota	357	297	15	669
Tarapacá	728	614	38	1.380
Antofagasta	1.171	964	82	2.217
Atacama	381	219	45	645
Coquimbo	912	890	57	1.859
Valparaíso	2.694	2.569	157	5.420
Metropolitana	13.075	12.148	618	25.841
O'Higgins	1.091	885	49	2.025
Maule	1.224	1.048	61	2.333
Ñuble	98	87	8	193
Biobío	1.887	1.459	150	3.496
Araucanía	915	829	158	1.902
Los Ríos	351	326	50	727
Los Lagos	1.046	1.072	159	2.277
Aysén	141	139	16	296
Magallanes	180	258	39	477
<b>Total</b>	<b>26.251</b>	<b>23.804</b>	<b>1.702</b>	<b>51.757</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>63</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>64</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

<sup>65</sup>Sin información: Denuncias que no registran información en la variable sexo.

<sup>66</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 28

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas de denuncias<sup>67</sup> de trabajadores, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región<sup>68</sup> y nacionalidad<sup>69</sup>, año 2018

Región	Nacionalidad		Total fiscalizaciones
	Chilena	Extranjera	
Arica y Parinacota	581	88	<b>669</b>
Tarapacá	1.062	318	<b>1.380</b>
Antofagasta	1.657	560	<b>2.217</b>
Atacama	586	59	<b>645</b>
Coquimbo	1.648	211	<b>1.859</b>
Valparaíso	5.004	416	<b>5.420</b>
Metropolitana	22.178	3.663	<b>25.841</b>
O'Higgins	1.847	178	<b>2.025</b>
Maule	2.127	206	<b>2.333</b>
Ñuble	183	10	<b>193</b>
Biobío	3.335	161	<b>3.496</b>
Araucanía	1.821	81	<b>1.902</b>
Los Ríos	701	26	<b>727</b>
Los Lagos	2.162	115	<b>2.277</b>
Aysén	277	19	<b>296</b>
Magallanes	440	37	<b>477</b>
<b>Total</b>	<b>45.609</b>	<b>6.148</b>	<b>51.757</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>67</sup>Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

<sup>68</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

<sup>69</sup>Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por el trabajador.

Cuadro 29

Cantidad de fiscalizaciones, derivadas programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región<sup>70</sup>, año 2018

Región	Fiscalizaciones
Arica y Parinacota	429
Tarapacá	391
Antofagasta	501
Atacama	485
Coquimbo	1.377
Valparaíso	848
Metropolitana	1.444
O'Higgins	997
Maule	751
Ñuble	68
Biobío	1.599
Araucanía	1.165
Los Ríos	485
Los Lagos	708
Aysén	1.116
Magallanes	912
<b>Total</b>	<b>13.276</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>70</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).



Cuadro 30

Cantidad de materias fiscalizadas<sup>71</sup> ante la Dirección del Trabajo, según región<sup>72</sup>, año 2018

Región	Materias fiscalizadas
Arica y Parinacota	6.045
Tarapacá	7.924
Antofagasta	13.029
Atacama	6.069
Coquimbo	13.727
Valparaíso	26.802
Metropolitana	90.384
O'Higgins	14.334
Maule	15.044
Ñuble	1.617
Biobío	24.790
Araucanía	17.949
Los Ríos	6.589
Los Lagos	16.978
Aysén	6.867
Magallanes	12.424
<b>Total</b>	<b>280.572</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>71</sup>Una solicitud de fiscalización contiene una o más materias para revisar.

<sup>72</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 31

Cantidad de empresas<sup>73</sup> fiscalizadas por la Dirección del Trabajo, según región<sup>74</sup> y origen, año 2018

Región	Origen	
	Denuncia	Programa
Arica y Parinacota	506	278
Tarapacá	1.045	204
Antofagasta	1.462	210
Atacama	546	214
Coquimbo	1.591	822
Valparaíso	3.721	411
Metropolitana	14.246	818
O'Higgins	1.752	547
Maule	2.337	437
Ñuble	262	35
Biobío	3.000	784
Araucanía	1.824	736
Los Ríos	654	268
Los Lagos	2.316	299
Aysén	293	342
Magallanes	471	616

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>73</sup>La cantidad total de empresas fiscalizadas no equivale necesariamente a la suma de los parciales, pues una empresa pueden contar con más de un establecimiento, ya sea en más de una región, ya sea declarando más de una actividad económica. Se excluyen de la contabilidad los RUT ingresados como 0 o mayores a 8 dígitos.

<sup>74</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 32

Cantidad de sanciones y monto en multas (miles de pesos)<sup>75</sup> cursadas por la Dirección del Trabajo, según región<sup>76</sup>, año 2018

Región	Sanciones	Monto
Arica y Parinacota	884	\$ 992.314
Tarapacá	1.300	\$ 1.640.777
Antofagasta	1.615	\$ 2.525.956
Atacama	1.083	\$ 1.859.021
Coquimbo	2.216	\$ 2.836.087
Valparaíso	5.475	\$ 7.376.958
Metropolitana	16.684	\$ 25.245.480
O'Higgins	2.000	\$ 2.778.557
Maule	2.763	\$ 3.436.022
Ñuble	286	\$ 351.084
Biobío	4.417	\$ 5.401.828
Araucanía	3.018	\$ 3.531.558
Los Ríos	1.131	\$ 1.589.830
Los Lagos	3.249	\$ 5.160.277
Aysén	528	\$ 733.555
Magallanes	692	\$ 1.088.702
<b>Total</b>	<b>47.341</b>	<b>\$ 66.548.007</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>75</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias sancionadas.

<sup>76</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 33a

Cantidad de sanciones<sup>77</sup> en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia sancionada y región, año 2018

Materia sancionada	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso
Contrato de trabajo	59	161	233	119	229	607
D.F.L. N° 2	151	183	203	112	366	648
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	0	7	3	7	6	13
Higiene y seguridad	220	275	313	253	598	1.672
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0	0	0
Jornada de trabajo	297	284	482	377	541	1.440
Materias previsionales	49	139	97	54	151	339
Negociación colectiva	13	10	39	13	17	51
Organización sindical	0	0	0	0	0	2
Otras materias	0	1	2	3	18	7
Protección a la maternidad	3	7	14	5	9	37
Protección a los trabajadores	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones	88	231	228	138	281	658
Término del contrato	4	2	1	2	0	1
<b>Total</b>	<b>884</b>	<b>1.300</b>	<b>1.615</b>	<b>1.083</b>	<b>2.216</b>	<b>5.475</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>77</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias sancionadas.

Cuadro 33b

Cantidad de sanciones<sup>78</sup> en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia sancionada y región<sup>79</sup>, año 2018

Materia sancionada	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Ñuble	Biobío	Araucanía
Contrato de trabajo	2.055	209	270	37	474	313
D.F.L. N° 2	2.507	284	303	49	534	311
Discriminación, intimidación, vida privada y honra	43	1	0	2	16	2
Higiene y seguridad	5.032	614	875	76	1402	846
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	4	0	0	0	0	0
Jornada de trabajo	3.374	572	724	82	1084	836
Materias previsionales	962	96	225	10	317	310
Negociación colectiva	263	17	22	0	32	25
Organización sindical	2	0	1	0	0	0
Otras materias	42	16	13	0	11	2
Protección a la maternidad	164	6	14	1	20	16
Protección a los trabajadores	3	1	0	2	0	0
Remuneraciones	2.211	178	312	27	522	355
Término del contrato	22	6	4	0	5	2
<b>Total</b>	<b>16.684</b>	<b>2.000</b>	<b>2.763</b>	<b>286</b>	<b>4.417</b>	<b>3.018</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>78</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias sancionadas.

<sup>79</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 33c

Cantidad de sanciones<sup>80</sup> en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia sancionada y región, año 2018

Materia sancionada	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	Total
Contrato de trabajo	137	382	51	72	5.408
D.F.L. N° 2	73	322	49	66	6.161
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	3	3	0	1	107
Higiene y seguridad	405	1144	215	231	14.171
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	1	1	0	0	6
Jornada de trabajo	302	916	124	174	11.609
Materias previsionales	39	102	29	43	2.962
Negociación colectiva	11	28	4	8	553
Organización sindical	0	0	0	1	6
Otras materias	1	7	0	0	123
Protección a la maternidad	16	40	9	11	372
Protección a los trabajadores	0	0	1	1	8
Remuneraciones	142	300	46	83	5.800
Término del contrato	1	4	0	1	55
<b>Total</b>	<b>1.131</b>	<b>3.249</b>	<b>528</b>	<b>692</b>	<b>47.341</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>80</sup>Una multa puede sancionar hasta nueve materias sancionadas.

Cuadro 34

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región<sup>81</sup> y tipo de certificado, año 2018

Región	Antecedentes laborales y previsionales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales		Total
		Solicitud en oficina	Solicitud en línea	
Arica y Parinacota	140	503	12.029	<b>12.672</b>
Tarapacá	110	387	28.969	<b>29.466</b>
Antofagasta	264	214	87.355	<b>87.833</b>
Atacama	281	506	31.687	<b>32.474</b>
Coquimbo	455	276	55.086	<b>55.817</b>
Valparaíso	687	1.189	117.472	<b>119.348</b>
Metropolitana	1.065	2.382	588.611	<b>592.058</b>
O'Higgins	679	1.441	59.175	<b>61.295</b>
Maule	1.069	2.066	48.092	<b>51.227</b>
Ñuble	51	94	7.265	<b>7.410</b>
Biobío	1.996	3.564	106.944	<b>112.504</b>
Araucanía	672	943	62.357	<b>63.972</b>
Los Ríos	134	162	30.319	<b>30.615</b>
Los Lagos	395	683	74.895	<b>75.973</b>
Aysén	278	76	14.625	<b>14.979</b>
Magallanes	374	239	15.298	<b>15.911</b>
<b>Total</b>	<b>8.650</b>	<b>14.725</b>	<b>1.340.179</b>	<b>1.363.554</b>

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

<sup>81</sup>A partir del año 2018, la antigua región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

# Glosario

## **Actividad Inspectiva**

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas, destinadas a verificar el cumplimiento, por parte de los empleadores, de la legislación laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo y, en caso de corresponder, sancionar administrativamente tal incumplimiento.

## **Denuncia**

Acción de poner en conocimiento de la Inspección del Trabajo, mediante requerimiento verbal, escrito o electrónico, eventuales infracciones a disposiciones legales laborales, previsionales o de seguridad y salud en el trabajo.

## **Materias denunciadas**

Corresponde a las eventuales infracciones que han sido puestas en conocimiento de la inspección del trabajo y que se investigan en un procedimiento de inspección. Para efectos de este anuario estadístico, estas han sido agrupadas según la siguiente clasificación:

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y salud en el trabajo
- Trabajo de menores

## **Fiscalización**

Corresponde a procedimiento mediante el cual un/a inspector/a de trabajo investiga y verifica el cumplimiento normativo y, en caso de corresponder aplica sanción administrativa.



**Materias fiscalizadas**

Corresponde a las materias investigadas por el inspector del trabajo y sobre las cuales se pronuncia si se encuentran o no en infracción, cuando corresponda. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han denominado materias fiscalizadas y han sido agrupadas según la siguiente clasificación:

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y salud en el trabajo
- Trabajo de menores

**Sanción administrativa**

Es una medida que aplica el/la inspector/a del trabajo cuando constata hechos constitutivos de infracción y pueden ser: Resolución de Multa; suspensión de faena y clausura.

**Resolución de multa administrativa**

Documento en el que se tipifican los hechos que constituyen infracción, se establece la norma infringida y el monto que corresponde aplicar por cada una de estas materias, lo anterior conforme a procedimiento reglado por la institución.

**Materias sancionadas**

Corresponde a cada una de las infracciones contenidas en una Resolución de Multa administrativa. Para efectos de este anuario estadístico, estas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. N° 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo y descansos
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y seguridad en el trabajo

**Certificación**

Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador.

**Rama Actividad Económica**

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades el proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por

separado en la CIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad: La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.